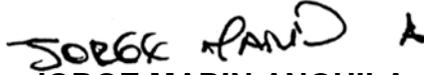




INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que se allegó por parte de la Fiscalía 69 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio cumplimiento de notificación por aviso al afectado ROBERTO PACHECO MORALES. Sírvase proveer,


JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

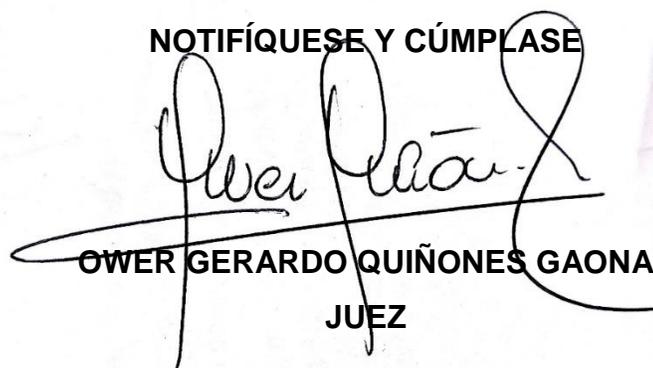


**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	080031200012020-00047-00 (Fiscalía Rad. 99613 ED)
Accionante	Fiscalía 69 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado	ROBERTO PACHECO MORALES
Decisión	Auto Ordena Publicación de Edicto Emplazatorio
Fecha	18 de Agosto de 2022

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del trámite de notificación y una vez revisada la diligencia se observa que se envió aviso al afectado ROBERTO PACHECO MORALES, así las cosas, el Despacho procede de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría líbrese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Amo

Firmado Por:
Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito

Penal 001 De Extinción De Dominio

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a113dff4427dedf5d568540ebd00c8b132aa4f17c4a73265ef788095508fc4d**

Documento generado en 18/08/2022 11:44:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>